



"AÑO DE LA INVERSIÓN POR EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA  
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000018 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 21 ENE 2013

VISTO:

El Informe Nº 0020-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 09 de Enero del 2013; proveído de fecha 15 de Enero del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000279-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 08 de Septiembre del 2011, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS ÁREAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES DE LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", ubicado en el Departamento de Tumbes, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 2'941,060.45 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA CON 457/100 NUEVOS SOLES), bajo la modalidad de Ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA, y un plazo de ejecución de SETENTA Y CINCO (75) DIAS NATURALES.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000411-2012/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 14 de Junio del 2012, se DESIGNO a la Arquitecta GLENDA ZAPATA CAYCHO, a partir del 29 de Mayo del 2012, como nueva Residente de la Obra: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS ÁREAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES DE LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", conforme a lo establecido en la Resolución de Contraloría Nª 195-88 CG.

Que, mediante Informe Nº 0020-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 09 de Enero del 2013, el Sub. Gerente de Obras, alcanza su propuesta como nuevo Residente de la Obra: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS ÁREAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES DE LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", Al Arquitecto CARLOS ALBERTO IGNACIO LINDAO JIMÉNEZ, con Registro CAP Nº 10744, a partir del 09 de Enero del 2012, en reemplazo de la Arquitecta GLENDA ZAPATA CAYCHO, solicitando se sirva disponer el acto administrativo pertinente para la designación.

Que, mediante proveído de fecha 15 de Enero del 2013, inserto al reverso del Informe Nº 0020-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura y en amparo a lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, se concluye que resulta conveniente la DESIGNACION del Arquitecto, CARLOS ALBERTO IGNACIO LINDAO JIMÉNEZ con Registro CAP Nº 10744, como nuevo RESIDENTE de la Obra: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS ÁREAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES DE LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", en reemplazo de la Arquitecta GLENDA ZAPATA CAYCHO, , debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente, que formalice la designación.



"AÑO DE LA INVERSIÓN POR EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA REGIONAL TUMBES"  
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"



*[Handwritten signature]*

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

TEC. ABN. ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Nº 00000018 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 21 ENE 2013

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Secretaria General Regional, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27 de Febrero del 2004 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19 de Marzo del 2004, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, partir del 09 de Enero del 2013, la Designación de la Arquitecta GLENDA ZAPATA CAYCHO, como residente de la Obra: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS ÁREAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES DE LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir del 09 de Enero del 2013, al Arquitecto CARLOS ALBERTO IGNACIO LINDAO JIMÉNEZ, con Registro CAP Nº 10744 como nuevo RESIDENTE de la Obra: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS ÁREAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES DE LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas, conforme lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al Arquitecto CARLOS ALBERTO IGNACIO LINDAO JIMÉNEZ, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE



*[Handwritten signature]*  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ING. MANUEL ALFREDO SAavedra GUZMÁN  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA